Mayerly Tatiana Garavito Puentes

De: liliana soto <liliana074@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 3 de agosto de 2026 4:56 p. m.
Para: Mayerly Tatiana Garavito Puentes
Asunto: RE: MANIFESTACION DE SUSCRIBIR NUEVO CONTRATO ACACIAS
Datos adjuntos: 139696147-139697912-SIZNZDSSOJSOERJKJRYA139697912.pdf; Documentos Leonor Arteaga para el FNA 03-08-2026 16.25.pdf; Documentos Liliana FNA 03-08-2026 16.30.pdf; Rut Leonor Arteaga Espinosa 141224892626.pdf; Rut Liliana Espinosa 141126984101.pdf

No suele recibir correo electrónico de liliana074@hotmail.com. Por qué es esto importante

envió la documentación

De: Mayerly Tatiana Garavito Puentes <mgaravito@fna.gov.co>
Enviado: sábado, 18 de julio de 2026 7:44 p. m.
Para: liliana074@hotmail.com <liliana074@hotmail.com>
Cc: Liszeth Sofia Prieto Hernandez <lprieto@fna.gov.co>
Asunto: MANIFESTACION DE SUSCRIBIR NUEVO CONTRATO ACACIAS

Señora:
LILIANA ESPINOSA SOTO
Arrendadora

Cordial saludo,

Mediante la presente, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. se permite informar que el próximo 27 de agosto de 2026 vence el Contrato de Arrendamiento No. 028 de 2025, correspondiente al inmueble ubicado en la calle 14 # 21-71-13 de Acacias (Meta). En tal sentido, y por ser ustedes los arrendadores del mencionado local, la Entidad manifiesta su intención de suscribir un nuevo contrato de arrendamiento y continuar con las relaciones comerciales entre ambas partes.

En tal sentido, y siendo ustedes los propietarios y/o administradores del inmueble en mención, el Fondo Nacional del Ahorro SA manifiesta su interés en suscribir un nuevo contrato de arrendamiento. El nuevo contrato se proyecta por un término de doce (12) meses, comprendido entre **28 de agosto de 2026 hasta el día 27 de agosto de 2027.** Su ejecución iniciará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

contractual, y una vez finalice el término de ejecución de Modificación No. 1 Al Contrato No. Fna-028-2025 Suscrito Entre El Fondo Nacional Del Ahorro S.A Y Liliana Espinosa Soto.

La Entidad manifiesta su interés en suscribir un nuevo contrato de arrendamiento para continuar las relaciones comerciales bajo las siguientes condiciones:

1. Duración del nuevo contrato: 12 Meses
2. Canon mensual: **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.142.287).** Incluido IVA, administración, tasas, todos los impuestos y demás contribuciones a que haya lugar.
3. Incremento anual: El canon se ajustará con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE al 31 de diciembre del año anterior, una vez trascurrido el periodo inicial del contrato.
4. Valor total del contrato de arrendamiento será por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO M/CTE ($ 25.707.444).** incluido IVA, administración, tasas, todos los impuestos y demás contribuciones a que haya lugar.

Por lo tanto, con el fin de adelantar los trámites administrativos correspondientes, solicitamos muy respetuosamente confirmar, mediante respuesta al presente correo, su voluntad de suscribir el nuevo contrato de arrendamiento.

Adicionalmente, agradecemos adjuntar a su confirmación los siguientes documentos actualizados:

- Certificados de tradición y libertad
- RUT
- Escritura Pública
- Cedula de ciudadanía
- Certificación bancaria
- Certificado de Salud
- Certificado de Pension.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República
- Verificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación
- Verificación de Antecedentes Judiciales del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional
- Verificación de Medidas Correctivas
- Certificación Redam
- Certificado de aportes de los últimos 6 meses.

Cordialmente;

La Entidad se reserva el derecho de acceder y revelar todos los mensajes enviados por medio del sistema de correo electrónico para cualquier propósito. Para este efecto, el funcionario, temporal, practicante, proveedor de servicios o contratista autorizará a la Entidad para realizar las revisiones y/o auditorías respectivas directamente o a través de terceros, entendiendo que el uso de correo electrónico es de carácter institucional. Este mensaje fue revisado con software antivirus antes de su transmisión, por lo que el Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los posibles daños causados por el mismo. Los comentarios realizados en este correo son del remitente y no reflejan necesariamente la posición del Fondo Nacional del Ahorro. Si Usted recibe este correo electrónico por error, le rogamos lo borre de inmediato ya que puede contener información privada o confidencial y su uso está sometido a las normas legales vigentes. El Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los contenidos, opiniones o archivos adjuntos que el remitente del correo pueda enviar, siendo éste el único responsable.

REMITENTE EXTERNO

"PRECAUCIÓN: Este correo ha sido enviado desde una cuenta externa al FNA. No haga click en sus enlaces y no abra sus adjuntos a menos que reconozca al remitente."